adad
Asociación para el Desarrollo Aljarafe - Doñana

Europa
invierte en las zonas rurales

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ASOCIACIÓN PARA EL DESARRROLLO DE LA COMARCA ALJARAFE-DOÑANA

CUENTAS ANUALES AÑO 2022:

- BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
- CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA
- MEMORIA ABREVIADA

UNIÓN EUROPEA

JUNTA DE ANDALUCIA

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

CARTA DE MANIFESTACIONES DE LA DIRECCIÓN

Zayas Valdif Auditores
Paseo de las Delicias, 3-2ºI
41001 Sevilla

Muy Señores Nuestros:

En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación somos los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.

2. Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada, habiéndoles informado asimismo sobre cualquier comunicación recibida que pudiera ser significativa sobre este asunto. Les hemos facilitado todas las Actas de la Junta Directiva y de la Asamblea celebradas desde el 1 de enero de 2022 hasta el día de la fecha. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.

4. Les confirmamos que ustedes nos han informado de que en el transcurso de su trabajo no han detectado la existencia de errores no corregidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 ni de omisiones de información.

5. Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales.

6. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sean de aplicación a la Sociedad (relacionada con

el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. En este sentido, no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las Cuentas Anuales. No existen abogados ni asesores que presten sus servicios a la Asociación.

7. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad con el objeto de prevenir y detectar errores e irregularidades.

8. No tenemos conocimiento de la existencia o sospecha de existencia de irregularidades en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Entidad que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado irregularidades en las que se encontraran implicados otros empleados de la Entidad, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales.

9. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Entidad que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.

10. La Entidad no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.

11. Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.

12. La Entidad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas en las Cuentas Anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.

13. La Entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.

14. Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

15. No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Sociedad haya retenido el control de los mismos.

16. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2022.

17. En relación con la determinación del valor razonable y desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, consideramos que:

a) Los métodos de valoración, incluidas las asunciones relacionadas, utilizados en la determinación del valor razonable son apropiados y han sido aplicados consistentemente.

b) Los desgloses relativos al valor razonable son íntegros y adecuados de conformidad con el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable.

c) No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 que requieran ajustes en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las Cuentas Anuales.

18. La Entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la Memoria.

19. En relación a los impuestos les manifestamos que:

a) Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que, al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales.

b) Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.

c) Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable que existan ganancias fiscales futuras que permitan su compensación.

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

d) Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.

e) Se han reconocido los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en empresas del grupo, asociadas o negocios conjuntos, salvo aquellos casos en los que la Sociedad tiene la capacidad de controlar el plazo de reversión y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

20. Todos los saldos y transacciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están adecuadamente contabilizados y desglosados en la Memoria, no habiendo efectuado otras transacciones con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Sociedad. El registro de todas las transacciones se ha realizado a precios de mercado y existe un sistema adecuado de documentación de las mismas.

21. No han existido operaciones mantenidas con entidades residentes en paraísos fiscales.

22. La Sociedad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales.

23. La Sociedad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.

24. El informe de gestión contiene toda la información requerida, aplicable a la Sociedad, por la legislación vigente.

25. Las Cuentas Anuales adjuntas reflejan toda la información requerida por la normativa vigente, por el Plan General de Contabilidad y, en su caso, por otra normativa aplicable, en relación con lo siguiente:

a) La información correspondiente a todas las retribuciones, anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, etc., indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio, etc., relativas al personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración es la que se recoge en las Cuentas Anuales.
Al respecto, les manifestamos que no existen personas/cargos que nuestra sociedad considera como "Alta Dirección".

b) La información relativa a la participación directa o indirecta que, tanto los miembros de la Junta Directiva como las personas vinculadas a ellos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

objeto social de esta Sociedad, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan se indican en las cuentas anuales.

26. En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales. Para alcanzar esta conclusión hemos prestado atención especialmente a:

a) La situación financiero-patrimonial de la Sociedad al cierre del ejercicio y a fecha actual.

b) Las circunstancias que consideramos pueden ocurrir en el futuro previsible.

c) Cualquier cambio previsto o esperado en las operaciones en ese período.

d) La renovación esperada de las líneas de crédito para el próximo año.

Les confirmamos asimismo que conocemos nuestra obligación de informar en la memoria sobre cualquier circunstancia causante de duda sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales, así como de los factores mitigantes de dicha duda.

27. No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las Cuentas Anuales. Lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La entidad no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.

28. Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros de la sociedad la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros expresan la imagen fiel (o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales), de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

29. Confirmamos que, según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente:

Estados financieros

Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

En concreto, los estados financieros expresan la imagen fiel (o se presentan fielmente), de conformidad con dicho marco normativo de información financiero.

Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA 540)

Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. (NIA 550)

Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación exige un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560)

No existen incorrecciones materiales no corregidas en los estados financieros en su conjunto.

Información proporcionada

Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material.

- Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría.

- Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.

Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.

Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240)

Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:

- La dirección

- Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno

ADAD - C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) - tel. 955 753 820 - fax 95 753 093 - www.adad.es - adad@adad.es

- Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros. (NIA 240)

Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240)

Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250)

Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento. (NIA 550).

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Ayuntamiento de Aznalcazar
Manuela Cabello González
Presidenta
DNI: 34.059.192-X

Organización de Productores de Aceite de
José de Segura Moreno
Vicepresidente
DNI: 75.349.989-B

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
Fernando Soriano Gómez
Tesorero
DNI: 77.537.206-C

Ayuntamiento de Castilleja del Campo
Narciso Luque Cabrera
Vocal
DNI: 75.430.602-D

Ayuntamiento de Isla Mayor
Juan Molero García
Vocal
DNI: 44.600.406-W

Ayuntamiento de Pilas
José Leocadio Ortega Irizo
Vocal
DNI: 28.716.851-V

Ayuntamiento de Puebla del Río
Manuel Bejarano Álvarez
Vocal
DNI: 34.051.630-S

Ayuntamiento de Umbrete
Juan Manuel Salado Lora
Vicepresidente
DNI: 27.297.920-W

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores
Carmen Cejudo Ramos
Vocal
DNI: 75.420.271-M

Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
José Antonio Gelo López
Vocal
DNI: 27.319.057-W

Asociación Provincial de Cooperativas Agrarias de Sevilla
Emilio Jiménez Rodríguez
Secretario
DNI: 27.296.432-D

Cooperativa Agrícola Virgen de Belén
Manuel Carrizosa Delgado
Vocal
DNI: 28.889.242-T

Asociación empresarios de Pilas
Manuela Diago Delgado
Vocal
DNI: 28.795.703-G

Hermandad de la Soledad de Huévar
Amalia Rosado Salas
Vocal
DNI: 28.922.679-H

Escamilla SAT 2080
Juan Rueda Álvarez
Vocal
DNI: 28.902.670-L

Hacienda Olontigi, S.L.
Juan Antonio Pérez Martos
Vocal
DNI: 28.614.019-M

Cooperativa Agrícola Virgen del Loreto
Juan Luis Oropesa de Cáceres
Vocal
DNI: 75.388.590-H

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

BALANCE DE SITUACIÓN PYME

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**262.497,13**	**266.371,73**
I. Inmovilizado intangible.		-	-
II. Bienes del patrimonio histórico		-	-
III. Inmovilizado material.	5	**5.704,22**	**4.917,55**
IV. Inversiones inmobiliarias.		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	7	**256.792,91**	**261.454,18**
VII. Activos por impuesto diferido.		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		**141.459,97**	**179.813,99**
I. Existencias.		-	-
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	**8.358,98**	**7.928,98**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	**78.088,92**	**121.440,56**
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo.		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo.		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		**55.012,07**	**50.444,45**
TOTAL ACTIVO (A+B)		**403.957,10**	**446.185,72**

BALANCE DE SITUACIÓN PYME

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		**365.181,71**	**389.232,21**
A-1) Fondos propios.	9	**164.516,75**	**135.880,21**
I. Dotación fundacional/Fondo social.		-	-
1. Dotación fundacional/Fondo social.		-	-
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).		-	-
II. Reservas.		-	-
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	9	**135.880,21**	**92.241,43**
IV. Excedente del ejercicio.	3	**28.636,54**	**43.638,78**
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	**200.664,96**	**253.352,00**
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo.		-	-
II. Deudas a largo plazo.		-	-
1. Deudas con entidades de crédito.		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		-	-
3. Otras deudas a largo plazo.		-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido.		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo.		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		**38.775,39**	**56.953,51**
I. Provisiones a corto plazo.		-	-
II. Deudas a corto plazo.	8	**29.422,76**	**43.580,75**
1. Deudas con entidades de crédito.		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		-	-
3. Otras deudas a corto plazo.		29.422,76	43.580,75
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Beneficiarios - Acreedores.		-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		**9.352,63**	**13.372,76**
1. Proveedores.		-	-
2. Otros acreedores.	8	9.352,63	13.372,76
VI. Periodificaciones a corto plazo.		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**403.957,10**	**446.185,72**

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYME	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		**231.002,70**	**218.410,92**
a) Cuotas de asociados y afiliados		46.030,00	46.031,00
b) Aportaciones de usuarios		-	-
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		-	-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	184.972,70	172.379,92
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		-	-
3. Gastos por ayudas y otros		-	-
a) Ayudas monetarias		-	-
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		-	-
7. Otros ingresos de la actividad		**11.221,00**	**11.611,50**
8. Gastos de personal		**(166.424,90)**	**(155.852,04)**
9. Otros gastos de la actividad		**(45.443,31)**	**(46.008,63)**
10. Amortización del inmovilizado		**(1.734,97)**	**(3.339,32)**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
12. Excesos de provisiones		-	**18.772,09**
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
14. Otros resultados		-	-
A-1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**28.620,52**	**43.594,52**
14. Ingresos financieros		**16,02**	**44,26**
15. Gastos financieros		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A-2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		**16,02**	**44,26**
A-3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A-1+A-2)		**28.636,54**	**43.638,78**
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A-4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A-3+19)		**28.636,54**	**43.638,78**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidas		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B-1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		-	-

D) RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidas		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C-1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-	-
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B-1+C-1)		-	-
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		-	-
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES		**(52.687,04)**	**(167.583,92)**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A-4+D+E+F+G+H)	3	**(24.050,50)**	**(123.945,14)**

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Asociación para el Desarrollo Rural del Aljarafe-Doñana tiene su domicilio en la Calle Marqués de Santillana, 64 del municipio sevillano de Pilas. Los fines de la Asociación son los siguientes:

- Favorecer un desarrollo endógeno, equilibrado e integral, diversificando las actividades en el medio rural del Aljarafe-Doñana, a fin de elevar el nivel de vida de sus habitantes.

- Propiciar la participación de todos los sectores socioeconómicos, devolviendo el protagonismo a los propios vecinos de la comarca.

- Revalorizar los recursos existentes (culturales, humanos, paisajísticos, agrarios, climatológicos, etc.) para conseguir un efecto de eficacia y continuidad en la dinámica del desarrollo.

- Conseguir un equilibrio entre desarrollo y conservación del medio ambiente.

- Facilitar el acceso a otras experiencias de desarrollo rural en la Unión Europea, y conocimientos, métodos y tecnologías entre dichos países.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales Pymes, que comprenden el Balance de Situación Pyme, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme y la Memoria Pyme, compuesta por las notas 1 a 16, se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad. En concreto, las presentes cuentas anuales se han formulado al amparo del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea y la Junta Directiva estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e inmateriales (nota 4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

No existen modificaciones en la estructura del Balance de Situación ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No existen causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales con las del ejercicio precedente.

No existen adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Socios que las pérdidas del ejercicio sean aplicadas de la siguiente manera:

Base de reparto	2022	2021
Excedente del ejercicio	28.636,54	43.638,78
Total	**28.636,54**	**43.638,78**

Aplicación	2022	2021
A excedentes de ejercicios anteriores	28.636,54	43.638,78
Total	**28.636,54**	**43.638,78**

4. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración aplicadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad Pymes, el Plan General de Contabilidad adaptado a empresas sin ánimo de lucro, aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, y restante legislación aplicable, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

- Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente con un coeficiente del 15% anual desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, amortizándose en función de sus vidas útiles estimadas, que son las siguientes:

	% amortización
Construcciones	2
Instalaciones técnicas y Maquinaria	12-33
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	5-30
Otro inmovilizado	8-25

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

- Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros:

- Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295. Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.

- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.

- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) - tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

- Subvenciones de carácter reintegrables:

  Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

  Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

f) Impuesto sobre beneficios:

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Asociación puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Asociación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

No obstante, la Asociación es una entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades.

g) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

h) Ingresos y gastos:

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y el movimiento de las partidas que componen el inmovilizado material, intangible e inversiones financieras durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

ADAD - C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	-	**146.836,58**	-	**146.836,58**
(+) Entradas	-	3.816,15	-	3.816,15
(-) Salidas	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	-	**150.652,73**	-	**150.652,73**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	-	**150.652,73**	-	**150.652,73**
(+) Entradas	-	2.521,64	-	2.521,64
(-) Salidas	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	-	**153.174,37**	-	**153.174,37**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-	**(142.395,86)**	-	**(142.395,86)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-	(3.339,32)	-	(3.339,32)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-	**(145.735,18)**	-	**(145.735,18)**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-	**(145.735,18)**	-	**(145.735,18)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-	(1.734,97)	-	(1.734,97)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-	**(147.470,15)**	-	**(147.470,15)**
I) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-	-	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	-	**5.704,22**	-	5.704,22

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El saldo registrado en este epígrafe del balance de situación recoge el importe pendiente de cobro a los socios por cuotas de afiliados, así como a otros patrocinadores. Dicho saldo ascendía a 23.465,10 euros al inicio del ejercicio 2022, resultando un saldo al cierre del ejercicio 2022 de 25.395,10 euros (8.358,98 euros y 7.928,98 euros neto de deterioro de valor en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente).

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La Asociación clasifica sus inversiones financieras a largo plazo en los ejercicios 2022 y 2021 en base a las siguientes categorías:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	representativos de deuda	Créditos, Derivados Otros	**Total**
Saldo al inicio del ejercicio 2021	3.050,00	-	241.936,90	**244.986,90**
Altas	-	-	21.994,19	21.994,19
Salidas y reducciones	-	-	(5.526,91)	(5.526,91)
Traspasos y otras variaciones	-	-	-	0,00
Saldo final del ejercicio 2021	3.050,00	-	258.404,18	**261.454,18**
Altas	4.514,00	-	117.961,09	122.475,09
Salidas y reducciones	-	-	(127.136,36)	(127.136,36)
Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2022	7.564,00	-	249.228,91	**256.792,91**

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F.: G-41857871

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021, expresadas en euros, han sido las siguientes:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados Otros (1)	Total
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	-	-	(29.068,26)	**(29.068,26)**
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	(5.500,00)	-5.500,00
(-) Reversión del deterioro	-	-	19.032,14	19.032,14
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	-	-	(15.536,12)	**(15.536,12)**
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	(1.500,00)	(1.500,00)
(-) Reversión del deterioro	-	-		-
(-) Salidas y reducciones	-	-		-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-	-		-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	-	-	(17.036,12)	**(17.036,12)**

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por la actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

La valoración de los activos financieros a valor razonable es similar al valor por el que aparecen recogido en estas cuentas anuales.

La Asociación tiene registrado en el epígrafe del Activo Corriente del Balance de Situación "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", principalmente, el importe de las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas que están pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

8. PASIVOS FINANCIEROS

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento es el siguiente:

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

Ejercicio 2022

VENCIMIENTO EN AÑOS

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Deudas	**29.422,76**	-	-	-	-	-	**29.422,76**
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	29.422,76	-	-	-	-	-	**29.422,76**
Deudas con entidades del grupo y asoc.	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Beneficiarios-Acreedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerc. y otras cuentas a	**323,43**	-	-	-	-	-	**323,43**
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, entidades del grupo y asoc.	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	323,43	-	-	-	-	-	323,43
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
Total	**29.746,19**	-	-	-	-	-	**29.746,19**

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

Ejercicio 2021

Concepto	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas	**43.580,75**	-	-	-	-	-	**43.580,75**
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	43.580,75	-	-	-	-	-	**43.580,75**
Deudas con entidades del grupo y asoc.	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Beneficiarios-Acreedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	**13.372,76**	-	-	-	-	-	**13.372,76**
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, entidades del grupo y asoc.	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	13.372,76	-	-	-	-	-	13.372,76
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
Total	**56.953,51**	-	-	-	-	-	**56.953,51**

9. FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2022 la Asociación presenta unos Excedentes de ejercicios anteriores por importe de 135.880,21 euros (92.241,43 euros en el ejercicio 2021) que han situado los fondos propios de la Asociación para el Desarrollo Rural del Aljarafe-Doñana en 164.516,75 euros (135.880,21 euros en el ejercicio 2021).

10. SITUACIÓN FISCAL

Tal y como hemos indicado en la Nota 4 anterior, en virtud de su objeto social, la Asociación es una entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, tal y como ha sido reconocido por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, por todas las actividades relacionadas con la gestión de Programas y Ayudas Públicas.

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Igualmente, el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado no deducible se ha computado como mayor gasto o valor del bien, tal y como se regula en el B.O.E. nº115 de 14/05/98, acerca de las normas de valoración del Impuesto sobre el Valor Añadido. Este grupo de desarrollo tiene una exención de este impuesto, solicitada y aprobada por la A.E.AT.

11. INGRESOS Y GASTOS

Gastos de personal

El importe registrado en este epígrafe no recoge cantidad alguna en concepto de Aportaciones y dotaciones para pensiones.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los saldos y variaciones habidas durante los ejercicios 2022 y 2021 en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos, expresados en euros, son los siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	**2022**	**2021**
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	200.664,96	253.352,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	184.972,70	172.379,92

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	2022	**2021**
Saldo al inicio del ejercicio	**253.352,00**	**420.935,92**
(+) Recibidas en el ejercicio	-	-
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(52.687,04)	(167.583,92)
(-) Importes devueltos	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-
Saldo al final del ejercicio	**200.664,96**	**253.352,00**
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	-	-

Las subvenciones imputadas a resultados han sido concedidas para sufragar los gastos de funcionamientos de la Asociación.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información relativa a partes vinculadas en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad Dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Compras de activos corrientes	-	-	-	-	-	-
Compras de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-
Prestación de servicios, de la cual:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-	-
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses cobrados	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses pagados	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses devengados pero no pagados	-	-	-	-	-	-
Gastos consecuencia de deudores incobrables de dudoso cobro	-	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-	-
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones e indemnizaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	-	-	-	-	-	-
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios	-	-	-	-	-	-
Cuotas de socios	-	-	-	-	-	46.030,00

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad Dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Compras de activos corrientes	-	-	-	-	-	-
Compras de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-
Prestación de servicios, de la cual:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-	-
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
Beneficios + / Pérdidas -	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses cobrados	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses pagados	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses devengados pero no pagados	-	-	-	-	-	-
Gastos consecuencia de deudores incobrables de dudoso cobro	-	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-	-
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones e indemnizaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	-	-	-	-	-	-
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios	-	-	-	-	-	-
Cuotas de socios	-	-	-	-	-	46.031,00

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
1. Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-	-
a) Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-
c) Valores representativos de deudas	-	-	-	-	-	-
d) Derivados	-	-	-	-	-	-
e) Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	-	-	-	-	-	**25.395,10**
1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-	-	25.395,10
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	-	-	-	-	-	-
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	-	-	-	-	-	-
c) Deudores varios, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	-	-	-	-	-	-
d) Personal	-	-	-	-	-	-
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	-
2. Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	-	-
a) Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
b) Créditos, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	-	-	-	-	-	-
c) Valores representativos de deudas	-	-	-	-	-	-
d) Derivados	-	-	-	-	-	-
e) Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
1. Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
a) Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
b) Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
c) Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-
d) Derivados	-	-	-	-	-	-
e) Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
2. Deuda con características especiales a largo plazo	-	-	-	-	-	-
D) PASIVO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
1. Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
a) Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
b) Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
c) Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-
d) Derivados	-	-	-	-	-	-
e) Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
2. Deuda con características especiales a largo plazo	-	-	-	-	-	-
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-
a) Proveedores a largo plazo	-	-	-	-	-	-
b) Proveedores a corto plazo	-	-	-	-	-	-
c) Acreedores varios	-	-	-	-	-	-
d) Personal	-	-	-	-	-	-
e) Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
1. Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-	-
a) Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-
c) Valores representativos de deudas	-	-	-	-	-	-
d) Derivados	-	-	-	-	-	-
e) Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	-	-	-	-	-	**23.465,10**
1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-	-	23.465,10
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	-	-	-	-	-	-
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	-	-	-	-	-	-
c) Deudores varios, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	-	-	-	-	-	-
d) Personal	-	-	-	-	-	-
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	-
2. Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	-	-
a) Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
b) Créditos, de los cuales:	-	-	-	-	-	-
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	-	-	-	-	-	-
c) Valores representativos de deudas	-	-	-	-	-	-
d) Derivados	-	-	-	-	-	-
e) Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
1. Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
a) Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
b) Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
c) Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-
d) Derivados	-	-	-	-	-	-
e) Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
2. Deuda con características especiales a largo plazo	-	-	-	-	-	-
D) PASIVO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
1. Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
a) Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
b) Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
c) Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-
d) Derivados	-	-	-	-	-	-
e) Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
2. Deuda con características especiales a largo plazo	-	-	-	-	-	-
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-
a) Proveedores a largo plazo	-	-	-	-	-	-
b) Proveedores a corto plazo	-	-	-	-	-	-
c) Acreedores varios	-	-	-	-	-	-
d) Personal	-	-	-	-	-	-
e) Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2022	2021
Anticipos y crédito concedidos, de los cuales:	-	-
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	-	-
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	-	-

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2022	2021
Anticipos y crédito concedidos, de los cuales:	-	-
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	-	-
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	-	-

14. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados durante los ejercicios 2022 y 2021 distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:	2022	2021
Directores y Gerentes	1,00	1,00
Profesionales, Técnicos y similares	1,00	1,00
Empleados de tipo administrativo	1,00	1,00
Otros	0,50	0,50
Total empleo medio	**3,50**	**3,50**

15. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los presupuestos se presentaron en base a los siguientes criterios:

1.- Los ingresos de explotación se presupuestan en función de las subvenciones a recibir previstas para el ejercicio, calculándose su importe en base a las certificaciones previstas a realizar durante el ejercicio con cargo a dichas subvenciones concedidas.

2.- Los gastos de explotación se presupuestan en función de las previsiones de gastos que comportan las distintas ejecuciones de los proyectos acogidos a las subvenciones otorgadas.

16. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Seguidamente adjuntamos cuadro con presupuestos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021:

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

PRESUPUESTO ABREVIADO DE INGRESOS - Ejercicio 2022		
Epígrafes		***Ingresos Presupuestarios***
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
1. Ingresos por realización de servicios		0,00
2. Cuotas de usuarios y afiliados.		46.030,00
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		10.000,00
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.		168.464,18
4.1. Ingresos submedida 19.4.1 Costes explotac.	131.714,18	
4.2. Ingresos submedida 19.4.2 Animación	36.750,00	
5. Otros ingresos.		
6. Ingresos financieros.		0,00
7. Ingresos extraordinarios.		
8. Ingresos por ejecución de proyectos		38.129,23
Total ingresos operaciones de funcionamiento.		**262.623,41**
Superavit esperado del ejercicio		**22.430,57**

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

PRESUPUESTO ABREVIADO DE GASTOS - Ejercicio 2022		
Epígrafes		***Gastos Presupuestarios***
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
1. Ayudas monetarias y otros.		0,00
2. Gastos por colaboraciones y del órgano		1.000,00
de gobierno.		
3. Gastos generales.		9.022,50
Telefonía fija y adsl	2.780,00	
Suministro eléctrico	2.030,00	
Suministro de agua	370,00	
Impresión, fotocopia de documentos	780,00	
Dietas y Desplazamientos	300,00	
Prevención de Riesgos Laborales	302,50	
Correpondencia y mensajería	90,00	
Licencias antivirus de los equipos	250,00	
Cuota ARA	250,00	
Cuota RED	1.200,00	
Material de oficina	400,00	
Seguro responsabilidad patrimonial	270,00	
4. Gastos de personal.		159.981,72
Sueldos y salarios	121.550,16	
Seguridad Social patronal	38.431,56	
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.		5.000,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados.		400,00
7. Gastos Asociación.		26.659,40
Coste limpiadora	6.735,48	
Indemnización por pérdida de poder adquisitivo	5.855,05	
Software aplicación contabilidad y laboral	4.350,00	
Auditoría contable	3.900,00	
Material de limpieza	400,00	
Hosting y alojamiento página web	570,00	
Servicios técnicos	2.231,50	
Renting fotocopiadora, impresora, escaner	2.617,37	
8. Gastos por ejecución de proyectos		38.129,23
Total gastos operaciones de funcionamiento.		**240.192,85**

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

PRESUPUESTO ABREVIADO DE GASTOS - Ejercicio 2021		
Epígrafes		***Gastos Presupuestarios***
		Presupuesto
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
1. Ayudas monetarias y otros.		0,00
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		1.000,00
3. Gastos generales.		22.171,37
4. Gastos de personal.		142.200,84
Sueldos y salarios	107.715,00	
Seguridad Social Patronal	34.485,84	
		0,00
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.		6.000,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados.		3.000,00
7. Gastos Asociación.		16.034,88
8. Gastos por ejecución de proyectos		38.129,23
Total gastos operaciones de funcionamiento.		**228.536,32**
Déficit esperado del ejercicio		-

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

PRESUPUESTO ABREVIADO DE INGRESOS - Ejercicio 2021		
Epígrafes		***Ingresos Presupuestarios***
		Presupuesto
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
1. Ingresos por realización de servicios		0,00
2. Cuotas de usuarios y afiliados.		46.030,00
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.		164.371,65
4.1. Ingresos submedida 19.4.1 Coste Explotación	131.497,32	
4.2. Ingresos submedida 19.4.2 Coste Animación	32.874,33	
5. Otros ingresos.		
6. Ingresos Asociación		0,00
7. Ingresos financieros.		0,00
8. Ingresos extraordinarios.		
9. Ingresos por ejecución de proyectos		38.129,23
Total ingresos operaciones de funcionamiento.		**248.530,88**
Superavit esperado del ejercicio		**19.994,56**

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Las presentes cuentas anuales pymes de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, que comprenden el Balance de Situación Pyme, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme y la Memoria Pyme, han sido formuladas por la Junta Directiva de la entidad, cuyos miembros firman a continuación.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Ayuntamiento de Aználcazar
Manuela Cabello González
Presidenta
DNI: 34.059.192-X

Organización de Productores de Aceite de
José de Segura Moreno
Vicepresidente
DNI: 75.349.989-B

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
Fernando Soriano Gómez
Tesorero
DNI: 77.537.206-C

Ayuntamiento de Castilleja del Campo
Narciso Luque Cabrera
Vocal
DNI: 75.430.602-D

Ayuntamiento de Isla Mayor
Juan Molero García
Vocal
DNI: 44.600.406-W

Ayuntamiento de Pilas
José Leocadio Ortega Irizo
Vocal
DNI: 28.716.851-V

Ayuntamiento de Puebla del Río
Manuel Bejarano Álvarez
Vocal
DNI: 34.051.630-S

Ayuntamiento de Umbrete
Juan Manuel Salado Lora
Vicepresidente
DNI: 27.297.920-W

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª. C.I.F. G-41857871

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores
Carmen Cejudo Ramos
Vocal
DNI: 75.420.271-M

Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
José Antonio Gelo López
Vocal
DNI: 27.319.057-W

Asociación Provincial de Cooperativas Agrarias de Sevilla
Emilio Jiménez Rodríguez
Secretario
DNI: 27.296.432-D

Cooperativa Agrícola Virgen de Belén
Manuel Carrizosa Delgado
Vocal
DNI: 28.889.242-T

Asociación empresarios de Pilas
Manuela Diago Delgado
Vocal
DNI: 28.795.703-G

Hermandad de la Soledad de Huévar
Amalia Rosado Salas
Vocal
DNI: 28.922.679-H

Escamilla SAT 2080
Juan Rueda Álvarez
Vocal
DNI: 28.902.670-L

Hacienda Olontigi, S.L.
Juan Antonio Pérez Martos
Vocal
DNI: 28.614.019-M

Cooperativa Agrícola Virgen del Loreto
Juan Luis Oropesa de Cáceres
Vocal
DNI: 75.388.590-H

En Pilas (Sevilla) a 19 de mayo de 2023

ADAD · C/ Marqué de Santillana nº 64, Pilas. 41840 (Sevilla) · tel. 955 753 820 · fax 95 753 093 · www.adad.es · adad@adad.es

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana. Inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el Nº 6295, Sección 1ª, C.I.F. G-41857871